

Factura: 001-002-000091770



20191701006C04493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C04493

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES ANGELITA MARIA GRIJALVA COBOS Y OTROS y que me fue exhibido en 61 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 61 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.23)


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARGOS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 100749-0044
DOCUMENTO: Anexos
19/12/19 6:27

2019-17-01 06D



20191701006P02178

Factura: 001-002-000078353



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P02178						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704889286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706751142	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGELITA MARIA GRUJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		621193.74					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4175-DP17-2019-VS

Factura: 001-002-000091770



20191701006C04493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C04493

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES ANGELITA MARIA GRIJALVA COBOS Y OTROS y que me fue exhibido en 61 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 61 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.23)

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARGOS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 100749-0044
DOCUMENTO: Anexos
19/12/19 6:27

2019-17-01 06D



20191701006P02178

Factura: 001-002-000078353



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P02178						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704889286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706751142	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGELITA MARIA GRUJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		621193.74					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 4178-DP17-2019-VS

Factura: 001-002-000091770



20191701006C04493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C04493

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES ANGELITA MARIA GRIJALVA COBOS Y OTROS y que me fue exhibido en 61 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 61 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.23)

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARGOS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 100749-0044
DOCUMENTO: Anexos
19/12/19 6:27

2019-17-01 06D



20191701006P02178

Factura: 001-002-000078353



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P02178						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704889286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706751142	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGELITA MARIA GRUJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		621193.74					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4175-DP17-2019-VS

Factura: 001-002-000091770



20191701006C04493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C04493

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES ANGELITA MARIA GRIJALVA COBOS Y OTROS y que me fue exhibido en 61 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 61 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.23)


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARGOS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 100749-004* 19/12/19 6.1.7
DOCUMENTO: Anexos

2019-17-01 06D



20191701006P02178

Factura: 001-002-000078353



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P02178						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704889286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706751142	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGELITA MARIA GRUJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		621193.74					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4175-DP17-2019-VS

Factura: 001-002-000091770



20191701006C04493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C04493

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES ANGELITA MARIA GRIJALVA COBOS Y OTROS y que me fue exhibido en 61 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 61 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.23)


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARGOS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 100749-0044
DOCUMENTO: Anexos
19/12/19 6:27

2019-17-01 06D



20191701006P02178

Factura: 001-002-000078353



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P02178						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704889286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706751142	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGELITA MARIA GRUJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		621193.74					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4175-DP17-2019-VS

Factura: 001-002-000091770



20191701006C04493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C04493

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES ANGELITA MARIA GRIJALVA COBOS Y OTROS y que me fue exhibido en 61 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 61 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.23)


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARGOS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 100749-0044
DOCUMENTO: Anexos
19/12/19 6:27

2019-17-01 06D



20191701006P02178

Factura: 001-002-000078353



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P02178						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704889286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706751142	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGELITA MARIA GRUJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		621193.74					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4175-DP17-2019-VS

Factura: 001-002-000091770



20191701006C04493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C04493

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES ANGELITA MARIA GRIJALVA COBOS Y OTROS y que me fue exhibido en 61 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 61 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.23)


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARGOS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 100749-0044
DOCUMENTO: Anexos
19/12/19 6:27

2019-17-01 06D



20191701006P02178

Factura: 001-002-000078353



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P02178						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704889286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706751142	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGELITA MARIA GRUJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		621193.74					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4175-DP17-2019-VS

Factura: 001-002-000091770



20191701006C04493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C04493

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES ANGELITA MARIA GRIJALVA COBOS Y OTROS y que me fue exhibido en 61 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 61 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14.23)

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARGOS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 100749-0044
DOCUMENTO: Anexos
19/12/19 6:27

2019-17-01 06D



20191701006P02178

Factura: 001-002-000078353



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P02178						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704889286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRUJALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706751142	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGELITA MARIA GRUJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		621193.74					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4175-DP17-2019-VS

Notaria Trigesima Séptima



N.	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIF.
1.	TA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
		FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	A DEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	ASLO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	JAVIER	REPRESENTADO POR ANGELITA MARIA GRUALVA CORDO	CÉDULA
	JAVIER	REPRESENTADO POR JUAN PABLO GRUALVA CORDO	CÉDULA

DO ALFREDO GRUALVA GARZÓN

C

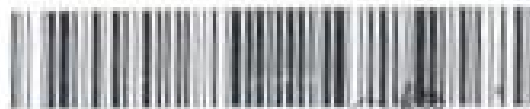
NOTARIAS SUPLENTE MARICELA MIRANDA GUALTOÑA

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104
Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131
notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec
www.notaria37.com.ec
Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000040251



20161701037P05294



PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P05294

POSERÓN EFECTIVA, INCLUIDA EN PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (11:02)

OTORGIA: NOTARIA TRICESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GRUALVA COBO ANGELITA MARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751104088
GRUALVA COBO RUZO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754472187
GRUALVA COBO ARIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704663266
GRUALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757425766
GRUALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR ANGELITA MARIA GRUALVA COBO	CÉDULA	1758751142
GRUALVA COBO MARIO JAVIER	REPRESENTADO POR JUAN PABLO GRUALVA COBO	CÉDULA	1758751142

Nombre del cónyuge: RUZO ALFREDO GRUALVA GARZON

Observaciones: MEC DI 4 C

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAEZ MIRANDA GUALOTUZA

NOTARIA TRICESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

AP: 6225-0P17-3216462

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES
CAUSANTE:

SR. HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON

OTORGA:

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

SRA. ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO,

SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO,

SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO,

SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO y

SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO

DI 2 COPIAS

M.E.C.

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-37-P

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mi Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO; y en atención a la petición presentada por la señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, casada, señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO,



casado; señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, divorciada; señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado; todos por sus propios personales derechos; además la misma señora Angelita María Grijalva Cobo y el señor Juan Pablo Grijalva Cobo, los dos en conjunto a nombre y en representación de su hermano señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, domiciliado en los Estados Unidos de América, amparados en el Poder Especial otorgado en Quito el quince de Agosto de dos mil dieciséis ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón que en copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante, todos en calidad de hijos del causante y como tales herederos universales del mismo, lo cual lo justifican con la partida de defunción del causante y las partidas de nacimiento que se adjuntan. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a recepcionar la declaración juramentada de los comparecientes: señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, casada; señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, casado; señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, divorciada; y, señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado; todos por sus propios y personales derechos; además la misma señora Angelita María Grijalva Cobo y el señor Juan Pablo Grijalva Cobo, los dos en conjunto a nombre y en representación de su hermano el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, en su calidad de Mandatarios, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme

Notaría Trigésima Séptima

presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento; y, al efecto instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de este instrumento y advertidos que fueron sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, la gravedad del juramento y las penas de perjurio, en forma libre y voluntaria, DECLARAN: a) Que el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON, falleció en Quito el seis de Agosto del dos mil diez y seis; b) Que el causante, falleció de estado civil viudo y sin otorgar testamento, lo que significa que la sucesión del causante es intestada; c) Que los comparecientes señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO; y, señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, debidamente representado, son hijos del causante y como tales sus herederos universales; y, d) Que lo afirmado se prueba con la partida de defunción y partidas de nacimiento que se incorporan a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON en favor de sus hijos señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO; y, señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, sin perjuicio del derecho de terceros. Los señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles que corresponda se servirán inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes. Para la

celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. De todo lo cual doy fe.



Angelita Grijalva
SRA. ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO
C.C. 170110400-0
C.V. 014-0105

Hugo Ramiro Grijalva Cobo
SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO
C.C. 170447210-7
C.V. 024-0040

Adriana del Pilar Grijalva Cobo
SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
C.C. 170498926-6
C.V. 005-0014

Juan Pablo Grijalva Cobo
SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO
C.C. 1707103966
C.V. 018-0060

Mario Paul Miranda Gualotuña
AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

***SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión Efectiva de acuerdo a las siguientes cláusulas:

NOSOTROS, ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, casada; HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, casado; ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, divorciada; y, JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado; todos por nuestros propios y personales derechos; y, además Angelita María Grijalva Cobo y Juan Pablo Grijalva Cobo, a nombre y en representación de nuestro hermano MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, en nuestras calidades de Mandatarios, amparados en el Poder Especial que en copia certificada adjuntamos, comparecemos en nuestra condición de hijos y por tanto herederos universales de quien en vida fue nuestro recordado padre, el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON y comedidamente solicitamos que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos, sin perjuicio de cualesquiera derechos de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por nuestro padre señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON. Al efecto y para el fin deseado, manifestamos:

- 1) De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento de nuestro querido padre el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil viudo, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Quito, el 6 de Agosto del 2016.
- 2) De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quedamos como sus herederos universales nosotros, sus hijos: ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, JUAN PABLO GRIJALVA COBO y MARIO JAVIER GRIJALVA COBO
- 3) El fallecimiento del señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON, se produjo sin que haya otorgado testamento, por lo que la sucesión es intestada, debiendo por tanto aplicarse el primer orden de la sucesión intestada contemplado en el libro tercero del Código Civil vigente.
- 4) Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial por la cual nos conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por nuestro padre señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON y se disponga su inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles correspondientes.

Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.



Firmamos junto a nuestro abogado patrocinador,

Angelita Grijalva
SRA. ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO
C.C. 170110400-0
C.V. 014-0105

[Signature]
SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO
C.C. 170425140-7
C.V. 024-0010

A. Grijalva E.
SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
C.C. 170495926-6
C.V. 005-6004

[Signature]
SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO
C.C. 1707103766
C.V. 018-0060

[Signature]
DR. RICARDO IZURIETA MORA BOWEN
MATRICULA No. 994 - CAP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GUAYACÁN ECUADOR

CÓDIGO
CIUDAD
FECHA DE NACIMIENTO
GRUPO SANGÜEÑO
ESTADO CIVIL
PROFESIÓN
CÓDIGO
FECHA DE EMISIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SEXO
EDICIÓN DEL CARNÉ
REPORTE
SOLUCIÓN



170110400-0



REGISTRACIÓN
BACHILLERATO
APLICACIÓN Y REGISTRO DEL PAÍS
GRUPO SANGÜEÑO
ESTADO CIVIL
PROFESIÓN
CÓDIGO
FECHA DE EMISIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



REGISTRACIÓN / EMISIÓN
GRUPO SANGÜEÑO
ESTADO CIVIL
PROFESIÓN
CÓDIGO
FECHA DE EMISIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



VISTOS




Angelita Grijalva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GUAYACÁN ECUADOR

014
014-0105
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GRUPO SANGÜEÑO
ESTADO CIVIL
PROFESIÓN
CÓDIGO
FECHA DE EMISIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



1701104000



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CONSEJO DE LA PROVINCIA DE CAJAS
 GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA QUITO/BOGOTÁ SUR
 13 MARZO 1998
 005-1 0187 04626 N
 PICHINCHA QUITO
 BOGOTÁ SUR 1998



SECRETARÍA DE LA DEFENSA

CAJAS
 SECRETARÍA
 HUGO GRUJALVA
 MARIA COBO
 QUITO
 20/03/2006

MARIA TERESA RAMIRO
 EMPLEADO PRIVADO

20/03/2006



2752904

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE LA DEFENSA

024

024 - 0040

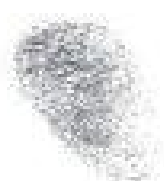
1704472107

NOMBRE DE CERTIFICADO
 GRUJALVA COBO HUGO RAMIRO

PROVINCIA
 PICHINCHA
 QUITO
 CAJAS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
 TUBACAY
 REPRESENTANTE DE LA JEFATURA

A





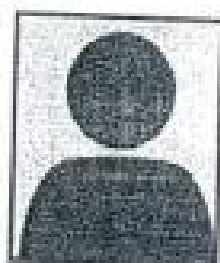
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704472107

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA MANCHENO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: HUGO GRIJALVA

Nombres de la madre: MARIA COBO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fierres

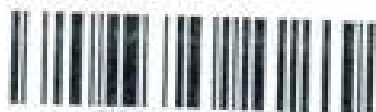
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 14:53:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2685642



REPUBLICA DEL ECUADOR

170498926-6

CIUDADANO
GRUJALVA COBO
ADRIANA DEL PILAR
PROVINCIA
CANTON
BOGOTAZ SUANO
FECHA DE EMISIÓN: 18-05-05
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

PROTECCIÓN
SUSCRIPCIÓN
OPUSCULO Y VOUCHER DEL PSE
GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR
PROVINCIA DE GUAYAS
CANTON PATATE
FECHA DE EMISIÓN: 18-05-05
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 170498926-6

PROTECCIÓN
SUSCRIPCIÓN
OPUSCULO Y VOUCHER DEL PSE
GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR
PROVINCIA DE GUAYAS
CANTON PATATE
FECHA DE EMISIÓN: 18-05-05
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 170498926-6

37

TRIGESIMA SEPTIMA

a. Luján G.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES DE GRUPOS LLERNA

005
005-0014
NÚMERO DE CERTIFICADO
GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

1704989266
CÓDIGO

PROVINCIA	GRUJALVA COBO	0
CANTON	PATATE	0
		004

a. Luján G.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989266

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHAQUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016



A. Grijalva C.

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

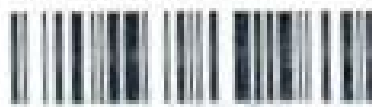
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

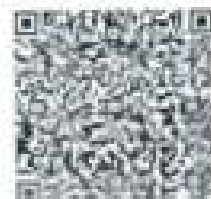
Signature Not Verified

Issued by: Ing. JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016-09-02 10:05:57
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultavi/>



2686391





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO CIVIL

0172 CIUDADANA

170710376-6

GRUJALVA COBO JUAN PABLO

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ELEONORA
RODRIGO MONCAYO

BACHILLERATO
EMPLEADO

GRUJALVA COBO JUAN PABLO

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ELEONORA
RODRIGO MONCAYO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0060

1707103766

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GRUJALVA COBO JUAN PABLO

FIGHERCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONGAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitir: PAULINA FONSECA AUGULLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentis

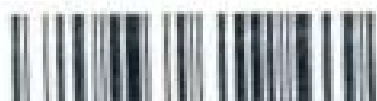
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

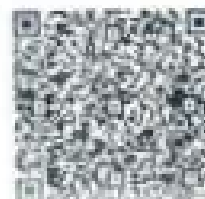
Signature Not Verified

Signature issued by: JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.09.02 14:21:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahui/>



2686446



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN VIGILADA



CIUDADANA

Nº 178675414-2

FECHA DE NACIMIENTO
1960-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

SEXO M

DIRECCIÓN Ciudad

MARCA PERMANENTE

VALLERÍA PERMANENTE



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO

APellidos y nombres del padre
GRIMALVA GARCÓN FERRER ALFREDO

Apellidos y nombres de la madre
GODO PATINO AGUIRRE MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

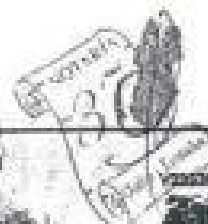
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-05-21

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
DIRECTOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA ALQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

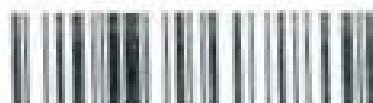
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES,
c=EC,
o=Ministerio de Justicia,
ou=Registro Civil,
email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvit>



2686510





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000525-43** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **INÁQUITO**, y con fecha **7 DE AGOSTO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON** con N.U.I./pasaporte No. **0400066304**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **VIUDO**, edad: **87 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CUMBAYA**, **6 DE AGOSTO DE 2016**.

Causa de la muerte: **CANCER DE VEJIGA**, Responsable que declara la defunción: **DRA. CRISTINA AGUIRRE MSP/INH 16000551681**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **GRIJALVA JOSE MARIA**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **GARZON THOMAS ELENA**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS**, N.U.I./pasaporte No. **1704953247**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICADO
Que he recibido de la Defensoría de la Muerte
del An. Sr. HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON
de Data 06/08/2016 en la Parroquia INÁQUITO
de Cantón QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
Firma del delegado
KARINA ALEXANDRA MELO CHIGUANO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
QUITO - ECUADOR

Lugar y Fecha de Fallecimiento

QUITO, 6 DE AGOSTO DE 2016

ORDINARIA

Impreso en: KARINA ALEXANDRA MELO CHIGUANO QUITO, 6 DE AGOSTO DE 2016

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNION DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOP. SOLICITUD, CUANT. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN RVO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRES/POSICIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

115	Quito	Quito	Quito
116	Quito	Quito	Quito
117	Quito	Quito	Quito
118	Quito	Quito	Quito
119	Quito	Quito	Quito
120	Quito	Quito	Quito
121	Quito	Quito	Quito
122	Quito	Quito	Quito
123	Quito	Quito	Quito
124	Quito	Quito	Quito
125	Quito	Quito	Quito
126	Quito	Quito	Quito
127	Quito	Quito	Quito
128	Quito	Quito	Quito
129	Quito	Quito	Quito
130	Quito	Quito	Quito
131	Quito	Quito	Quito
132	Quito	Quito	Quito
133	Quito	Quito	Quito
134	Quito	Quito	Quito
135	Quito	Quito	Quito
136	Quito	Quito	Quito
137	Quito	Quito	Quito
138	Quito	Quito	Quito
139	Quito	Quito	Quito
140	Quito	Quito	Quito
141	Quito	Quito	Quito
142	Quito	Quito	Quito
143	Quito	Quito	Quito
144	Quito	Quito	Quito
145	Quito	Quito	Quito
146	Quito	Quito	Quito
147	Quito	Quito	Quito
148	Quito	Quito	Quito
149	Quito	Quito	Quito
150	Quito	Quito	Quito

[Handwritten signatures and stamps]

CERTIFICADO

Se certifica que el/la ciudadano/a
[Nombre] [Apellido]
de [Lugar de Nacimiento] en cumplimiento de la
Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación
y [Otro dato] que actúa en su propio nombre.

Estado ☐ Separación ☐
Divorcio ☐ Anulación ☐
[Otras opciones]

[Handwritten signature]
[Firma]
[Cargo]
[Fecha: 08 JUL 2016]

CERTIFICADOS:
CIVIL
MATRIMONIO
UNION DE HECHO
CEDULACIÓN
OTROS COMPROMISOS

COPIA INTEGRAL:
CIVIL
MATRIMONIO
CEDULACIÓN

RESOLUCIONES AJENAS
CÓDIGO SOLICITUD CIVIL CLASE
ORDEN DE NO INSCRIPCIÓN
CARTA DE REC. DE UN REC.

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
C. CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
C. DATOS DE CUADRO
C. DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



6.90

LIBRERIA TRUCCO

12 JUL 2015

Sección de la Universidad de
Cuerpo Civil, Telefonos y Correo

ORAL DACTYLON
 100 mg/ml

Abstract

USD 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 21 Pág. 121 Año 1993

En QUITA provincia de PICHINCHA, hoy día Veinte y Nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, actúa

de la presente ante la autoridad del cantón de:

NOMBRE: MARTIN JAVIER APELLIDO: CRISTALVA C/RO

SEXO: masculino EDAD DE NACIMIENTO: 27 de Noviembre de 1.967

LUGAR: Santa Prisca del Cantón de Pichincha, Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Rocio Alfredo Cristoval de nacionalidad ecuatoriana

de estado: casado con Cédula de la M. N. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: María Cuba de nacionalidad ecuatoriana

de estado: casado con Cédula de la M. N.

Exhibió este inscriptible: PERRY JILDA DILLÓN con Cédula M. N. 17-0172885

de 79 años de edad, de profesión: Empleada de nacionalidad ecuatoriana

quien hace constar, además, que: falleció el 7 de mayo.

OBSERVACIONES:

Se hace constar los nombres y apellidos de los padres por ser causales antes el

FIRMAS:  

Revisado por:  actúa con fecho:  cuyo cargo se declara: 

Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres:  actúa con fecho:  a quienes se el: 

hecho en la oficina de:  con fecho: 

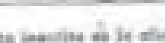
de:  de: 

Jefe de Oficina

Contrato expedido en:  con fecho: 

de:  de: 

Jefe de Oficina

Falleció el:  de: 

de:  de: 

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARCACIONES

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
CAMBIO DE NOMBRE
CAMBIO DE SEXO
CAMBIO DE EDAD
CAMBIO DE NACIONALIDAD
CAMBIO DE RESIDENCIA

COPIA INTERNA:
NACIMIENTO
CAMBIO DE NOMBRE
CAMBIO DE SEXO
CAMBIO DE EDAD
CAMBIO DE NACIONALIDAD
CAMBIO DE RESIDENCIA

DECLARACIONES:
DECLARACIÓN DE NACIMIENTO
DECLARACIÓN DE RESIDENCIA
DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD
DECLARACIÓN DE RESIDENCIA

CERT. BIOMÉTRICO/COA CERT. INDICE DACTILAR
CAMBIO DE NOMBRES/POSICIÓN NOTARIAL
CAMBIO DE NACIONALIDAD
DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Notaria Trigesima Séptima



Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

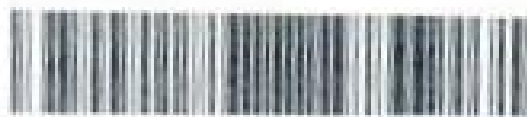
notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000039247



20161701037P04043

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALCIVILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701037P04043					
ACTO O CONTRATO							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE AGOSTO DEL 2016 (13:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Identificación social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	GRUALVA CORDO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708791142	ECUATORIANA	COMFARCECHITE	
A FAVOR DE							
Persona	Identificación social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Municipio		Cantón		Parroquia			
PORDONA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DELETORES/ASIGNACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALCIVILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL

OTORGA:

MARIO JAVIER GRIJALVA COBO

A FAVOR DE:

ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO y JUAN PABLO GRIJALVA
COBO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

M.E.C.

ESCRITURA NÚMERO: 2016 - 17 - 01 - 37- P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en los Estados Unidos de América, ocasionalmente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz



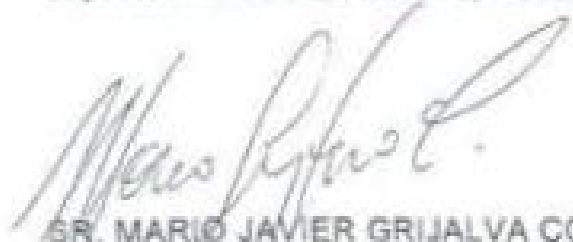
para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizada, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo texto transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de otorgamiento de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en los Estados Unidos de América, ocasionalmente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El compareciente, libre y voluntariamente y en uso de su legítimo derecho, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hermana la señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, ciudadana ecuatoriana domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la Cédula de Ciudadanía número diecisiete cero uno uno cero cuatro cero cero cero; y de su hermano señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, ciudadano ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, portador de la Cédula de ciudadanía Número diecisiete cero siete uno cero tres siete seis seis, para que actuando en forma conjunta a nombre y en representación del mandante, intervengan ante las autoridades civiles, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas en el Ecuador en los actos, contratos y diligencias que a continuación se mencionan: a) Obtengan la Posesión Efectiva de los bienes dejados por su padre señor



Hugo Alfredo Grijalva Garzón y la inscriban en los Registros de la Propiedad de los diferentes cantones donde se encuentren los bienes inmuebles sucesorios, así como también obtengan la clave a nombre del mandante en el Servicio de Rentas Internas y realicen las gestiones tendientes a pagar el Impuesto a la Herencia.- b) Acepten la herencia de su padre señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón y manejen en la parte correspondiente al Mandante, los bienes sucesorios tanto muebles como inmuebles.- c) Paguen los impuestos por donaciones hechas por su padre o por la herencia que al Poderdante corresponde como hijo y legítimo del mismo.- d) Realicen cualquier acto relacionado con partición o venta de bienes sucesorios; pudiendo los mandatarios suscribir las escrituras públicas respectivas, además en el caso de venta podrán pactar precios y formas de pago; y, en definitiva, cualquier acto o contrato relacionado con la sucesión de Hugo Alfredo Grijalva Garzón.- Este poder incluye las facultades especiales contempladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos.- Si hiciere falta alguna otra estipulación para que los Mandatarios puedan cumplir con el objeto de este poder especial, que es actuar a nombre y en representación del mandante en cuanto acto o contrato se requiera relacionado con la sucesión mencionada, se entenderá que tal estipulación está constando.-

CONCLUSION.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública y que está firmada por el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, con matrícula profesional signada con el número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales aplicables y leída íntegramente que fue, al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo en

unidad de acto, por lo que se incorpora la presente escritura pública
al protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO

C.C: 1708751142



DRA. PAULINA ALEXANDRA AQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Nro 3392

Quito, 01 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) Grijalva Coto Marco Javier
con cédula de ciudadanía No. 179875114-2 ha tramitado su
(CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA)
correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se
emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de
TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

NOTARIA TRUCU... CANTÓN QUITO
Quito, 01 de julio de 2016
10 AGO 2016
Dra. Patricia Aurora...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA ALQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-RT 27 - PICHINCHA - QUITO



Mario Grijalva C

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

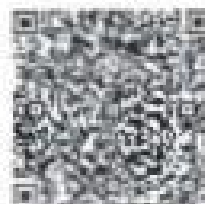
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.08.15 10:41:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzmila - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvif>



2333197



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A QUINCE DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECISEIS.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Quinto lo dispuesto por el Art. 10 numeral 5 de la Ley No. 14.901
lo que el documento que en 15 de AGOSTO del 2016
COMPARECE que me fue presentado para este efecto y por
lo tanto devuelvo al interesado.

Quito, a

02 SET 2016

Paulina Auquilla Fonseca

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, con matrícula profesional número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en veintiún (21) fojas útiles incluida esta, los documentos que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando cuatro copias.- En Quito, a dos de Septiembre del año dos mil dieciséis.-



AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA.- QUITO, A DOS DE SEPTIEMBRE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704472107

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA MANCHENO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: HUGO GRIJALVA

Nombres de la madre: MARIA COBO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 16:26:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2912729



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.